**Términos de Referencia**

**Colectivo Alejandria El Salvador**

|  |
| --- |
| **IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** |
| **Términos de referencia para la contratación de:** | “Servicios profesionales para la asesoría legal e investigación de violencia de los derechos humanos hacia la población LGBTIQ” |
| **Proyecto** | Fortalecimiento de la respuesta nacional de VIH y TB |
| **Denominación del Cargo** | Consultor (a) de Asesoría Legal e Investigacion  |
| **Número de vacantes** | Uno (1) – San Salvador  |
| **Fecha de publicación:** | 21 de Marzo de 2022 |
| **Plazo para remitir oferta** | 31 de Marzo de 2021 |

1. **Nombre de la consultoría**

Consultoría para Servicios profesionales para la asesoría legal e investigación de violencia de los derechos humanos hacia la población LGBTIQ.

1. **Antecedentes**

Colectivo Alejandría está formada por un grupo de personas LGBTI pero liderada por Mujeres Transgénero, Cisgenero y Queer, su Junta Directiva está formada por tres mujeres trans, una mujer cisgenero una persona de género no binario y liderada por una mujer transgénero que es la presidenta de la Asociación. Nuestra Asociación se formó en el 2011 por un grupo de mujeres trans quienes queríamos un cambio estructural para las mujeres trans de nuestro país y decidimos enfocarnos en el empoderamiento de las mujeres a través de procesos de incidencia y participación ciudadana y como eje fundamental la educación en nuestra población que le permitiera a dejar todos esos estereotipos de belleza y de lo que significa ser mujer que el sistema patriarcal nos había inculcado desde pequeñas. Colectivo Alejandría Nace Legalmente en Diciembre de 2012 obteniendo su personería jurídica ese año con el objetivo de dar una mejor respuesta nacional al VIH en las poblaciones clave, promoviendo el acceso a la educación, trabajo digno y salud, libres de estigma y discriminación.

Nuestra **Misión** es desarrollar procesos de incidencia política, sensibilización y capacitación para mejorar el acceso a la educación y formación profesional de Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales, así como para fortalecer la respuesta nacional al VIH.

Colectivo Alejandria tiene presencia en los 14 departamentos del país

Nuestras principales líneas estratégicas son:

**Objetivo Estratégico 1:** Promover el acceso a la educación formal y no formal en la población LGBTIQ+ libres de estigma y discriminación, para contribuir al desarrollo económico y reducir los índices de deserción escolar.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecimiento institucional para desarrollar competencias especializadas en el personal que contribuyan a la auto sostenibilidad.

**Objetivo Estratégico 3:** Incidencia social para disminuir el estigma y la discriminación en poblaciones en condición de vulnerabilidad en los marcos legales y regulatorios, así como también en las instituciones públicas, como garantes del cumplimiento de la finalidad del Estado, como lo es la persona humana.

**Objetivo Estratégico 4:** Acceso a servicios de salud integrales en las mujeres LGBTQ+ que incluyan la prevención y atención del VIH sin estigma ni discriminación.

**Objetivo Estratégico 5:** Generar espacios y acciones de autocuido para el personal de la organización que permita incrementar el nivel de salud y bienestar desde un punto de vista integral.

**Objetivo Estratégico 6:** Contribuir a prevenir, controlar y restaurar la degradación de la tierra, el agua, la fauna y la vegetación, a través de acciones que permitan la protección de nuestros ecosistemas y así la protección de las personas en mayor condición de vulnerabilidad.

Esta consultoría nace con el apoyo del convenio de Plan Internacional y Colectivo Alejandria para dar respuesta a la protección de los Derechos Humanos de las mujeres trans y para el fortalecimiento nacional de la respuesta al VIH y la Tuberculosis.

1. **Objetivos y descripción de los servicios profesionales a contratar**

Brindar asesoría y acompañamiento legal a mujeres trans que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos en instancias estatales y documentar cada uno de los casos.

Realizar una investigación sobre la violencia que sufre la población LGBTI en El Salvador.

Se requiere la contratación de un abogado que de asesoría legal y acompañamiento a la toma de denuncia para mujeres trans con o sin expresión de género que han sufrido violencia en sus derechos humanos en las instituciones del estado, como centros de salud, centros educativos, Policía Nacional Civil, Fuerza Armada etc. Y que todas estas denuncias se documenten, guardando toda la confidencialidad de las víctimas que han sufrido algún tipo de violencia. (Este acompañamiento legal no incluye la representación legal a las víctimas o la litigación en ningún caso).

Cada determinado periodo la asesora legal elaborara un informe de la cantidad de casos atendidos.

También se requiere la presentación de una investigación sobre la violencia que sufre la población LGBTIQ de El Salvador, para esto se contara con el apoyo del personal de la organización para realizar la investigación de campo y al final se entregara un informe con la presentación de los resultados obtenidos.

Los materiales como impresiones, papel, diagramación o diseño correrán a título de la organización.

Esta consultoría cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Fortalecimiento de la respuesta nacional del VIH y TB periodo 2022-2024, ejecutado por Plan Internacional y Colectivo Alejandria El Salvador, financiado por el Fondo Global (FM).

1. **Actividades y Responsabilidades**.
* Elaborar un plan de trabajo y metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría.
* Reuniones de consulta y validación para la implementación del Plan de trabajo con la Junta Directiva de la Organización.
* Coordinación con educadores de la organización para determinar los casos de violaciones a derechos humanos de mujeres trans.
* Realizar informes mensuales de los casos atendidos.
* Coordinar con la dirección ejecutiva la investigación de campo.
* Coordinación con educadores para la investigación de campo.
* Entrega de avances e informe final de los resultados de la investigación.
* Entrega de informe final sobre los productos y las conclusiones de la consultoria.
1. **Duración de la consultoría**

La Consultoría tendrá una duración desde el 10 de Abril hasta el 30 de noviembre de 2022, con posibilidad de prórroga para el 2023.

1. **Forma y trámite de pago**

Los pagos correspondientes a la Consultoría dependerán de la validación y aprobación de los productos establecidos en los TDR’s, por parte de Colectivo Alejandria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Entrega** | **Pago** |
| Producto 1: **Plan de Trabajo definitivo (documento Word) y Cronograma de Actividades (Formato Excel).**El (la) Consultor (a), deberá presentar un plan de trabajo completo, detallado y coherente que incluya:* Todas las actividades a desarrollar.
* Enfoque metodológico a seguir.
* Descripción de los entregables.
* Tiempo asignado para cada actividad.
* Personal involucrado y fecha de inicio y finalización de cada actividad.
* Resultados esperados.
* Medidas a tomar para implementación de enfoque de género e inclusión.
 | 10 días hábiles, a partir de la firma el Contrato. | Un primer pago del 15% del monto total, posterior a la aceptación de la oferta, firma del Contrato y aprobación del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades |
| **Producto 2:** Informe parcial de los casos atendidosEl (la) Consultor (a), presentará un informe parcial de los casos atendidos que incluya:- Expediente de la víctima.- Consolidado de atención del periodo.- Informe general | A más tardar 30 de Mayo de 2022 | Un segundo pago del 20% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación del producto 2 |
| **Producto 3:** Informe parcial de los casos atendidos- Expediente de la víctima.- Consolidado de atención del periodo.- Informe generalEl (la) Consultor (a), presentará el primer avance de la investigación. | A más tardar 15 de Julio de 2022 | Un Tercer pago del 20% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación del producto  |
| **Producto 4:** Informe parcial de los casos atendidos- Expediente de la víctima.- Consolidado de atención del periodo.- Informe generalEl (la) Consultor (a), presentará el segundo avance de la investigación. | A más tardar 15 de Septiembre de 2022 | Un cuarto pago del 20% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación del producto |
| **Producto 5:** Informe Final de los casos atendidos- Expediente de la víctima.- Consolidado de atención del periodo Final- Informe generalEl (la) Consultor (a), presentará el informe final y resultados de la investigación. | A más tardar 15 de Noviembre de 2022 | Un quinto pago del 25% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación del producto |
|  |

1. **Presupuesto Disponible para la Consultoría.**

Esta consultoría tiene un monto máximo asignado de $4,000.00.

1. **Requerimientos técnicos de elegibilidad que debe cumplir el/la consultor/a solicitante:**

**Perfil requerido de la persona o equipo consultor (a).**

* Abogada (o) de la Republica. Se dará prioridad a las mujeres y/o personas LGBTIQ
* Estudios o diplomados realizados en derecho penal o derecho administrativo
* Experiencia en procesos participativos.
* Excelentes relaciones interpersonales.
* Con experiencia en investigación de campo (comprobable)
* Habilidad para dar cumplimiento a cronogramas de trabajo en tiempo y calidad establecidos.
* Evidencia de trabajo con/para organizaciones no gubernamentales, nacionales o filiales extranjeras.
* Sensibilidad y experiencia para la integración del enfoque de género e inclusión social tanto en la planificación como en implementación de actividades.
* Manejo de herramientas informáticas básicas, incluido Word y Excel.

**Competencias:**

* Capacidad para la resolución de problemas, análisis y toma de decisiones.
* Orientación a resultados.
* Excelente redacción.
* Habilidades para la comunicación, tanto oral como escrita.
* Capacidad para trabajar de forma independiente, con mínima supervisión.
* Buen juicio profesional.

**Deseable:**

* Formación especializada en derechos humanos.
* Conocimiento de la actualidad relacionada con las personas LGBTI.
1. **Confidencialidad, derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad.**

Se prevé que la persona consultora lleve a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la consultoría, sea como insumo de ésta o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o a través de terceras personas. Además, debe contraerse el compromiso de no hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de esta consultoría. Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de estos Términos de Referencia, serán propiedad de Colectivo Alejandria.

1. **No discriminación.**

Colectivo Alejandria maneja una política de no discriminación, que respeta la Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de género, nacionalidad y cultura, entre otras. Se motiva a que se postulen personas u firmas consultoras que integren a mujeres, personas LGBTI, Personas con VIH, personas pertenecientes a grupos indígenas y a personas con discapacidad.

1. **Requerimientos de las propuestas:**

Las ofertas presentadas deberán contener:

1. Hoja de vida del consultor.

2. Propuesta metodológica de los procesos.

3. Propuesta económica detallada para la realización de la consultoría.

1. **Notificación de Adjudicación:**

El / La Consultor/a que resulte seleccionado/a será notificado/a por correo electrónico. Deberá firmar un contrato para iniciar con el desarrollo de la consultoría. El / La Consultor/a que sea seleccionado/a deberá reunirse con el equipo técnico de Colectivo Alejandria (quienes estarán a cargo de supervisar las actividades a desarrollar en esta consultoría) las veces que se consideren necesarias para evaluar el proceso, los productos, y asegurar la aplicación del enfoque de género e inclusión y el enfoque de acción sin daño en cada una de las acciones propuestas.

**FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** Enviar propuestas técnica y económica o financiera, respectivamente, por correo electrónico a: recursoshumanos.alejandria@gmail.com indicando en el Asunto: “Consultoría Asesoría Legal”, hasta el 30 de Marzo de 2022, a las 05:00 p.m. hora de la República de El Salvador. Toda documentación que sea recibida incompleta y/o después de la fecha/hora límite, no será tomada en cuenta para su evaluación.